

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda el presente medio de control constitucional. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

I. Estado de autos.

Vistas las constancias que integran el presente expediente, se advierte que la sentencia de diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco del Pleno de este Tribunal, quedó legalmente notificada a las partes¹.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo cuarto, la referida ejecutoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación², en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero³ y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta⁴.

De igual manera, los votos del Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y de la Ministra Sara Irene Herrería Guerra, recibidos de manera extemporánea, fueron publicados en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta⁵.

II. Archivo.

En consecuencia, al no existir gestión pendiente por solventar en la acción de inconstitucionalidad en la que se actúa, **se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.**

¹ Conancias que obran en las fojas 383, 385 a 388, 414, 415, 424, 438 a 440, 468, 469, 477 y 478 del expediente.

² Conancias que obran en las fojas 515 a 528 del expediente.

³ Consultable en la siguiente liga:
<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/Periodico-089-A-IV-07-Noviembre-2025.pdf>

⁴ Consultable en la siguiente liga:
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/34198>

⁵ Consultables en las siguientes ligas:
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/voto/47674>
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/voto/47675>

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2025

Notifíquese, por lista.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

